

## **CONVOCATORIA ARTISTAS SIONS ENCLAVE MUSICAL 2025**

SiSONS Enclave Musical invita a artistas del sector musical a participar en SiSONS Enclave Musical 2025. Se trata de un encuentro abierto al público que reunirá a profesionales del sector cultural y musical, contará con multitud de charlas, showcases, conciertos y actividades paralelas. El objetivo principal es la dinamización de la vida cultural y la promoción de actividades musicales y artísticas.

El propósito de esta convocatoria pública es invitar a propuestas musicales a formar parte del proceso de selección que les permitirá participar en SiSONS Enclave Musical 2025, y así tener la oportunidad de realizar intercambios que promuevan la circulación de sus obras artísticas.

### **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ARTISTAS**

- Apertura: Lunes 31 de marzo de 2025
- Cierre: Domingo 20 de abril de 2025
- Proceso de evaluación de candidaturas: Lunes 21 de abril de 2025 - Jueves 24 de abril de 2025
- Publicación de resultados: Viernes 25 de abril de 2025

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente convocatoria, personas físicas, agrupaciones o colectivos de artistas de procedencia nacional e internacional que desempeñen su actividad de manera profesional en la disciplina musical.

## **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proceso de inscripción de las propuestas deberá llevarse a cabo a través de formulario disponible en la página web del encuentro profesional: [www.sisons.gal](http://www.sisons.gal)

### Para ARTISTAS:

1. Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria, así como el manejo de datos por parte de las entidades organizadoras del evento.
2. Completar y terminar la inscripción dentro del plazo establecido. Quedarán excluidas del proceso todas aquellas inscripciones que estén incompletas, cumplimentadas fuera de plazo o que no acepten las condiciones o plazos establecidos.
3. Adjunte e incluya los requisitos obligatorios que se enumeran a continuación:
  - Reseña artística que incluya: origen, género musical y trayectoria del grupo.
  - Dossier que incluya información general de la producción, rider técnico, entre otros.
  - Referenciar material audiovisual en cualquiera de las plataformas digitales: Spotify, SoundCloud, iTunes, Youtube y/o Vimeo, entre otras, en los formatos requeridos.

## **SOBRE LAS MUESTRAS ARTÍSTICAS**

SiSONS Enclave Musical 2025 programará presentaciones promocionales que serán de 30 minutos de duración. Las presentaciones estarán a cargo de los artistas seleccionados por la organización y estará dirigido a programadores participantes en el encuentro y público en general.

Artistas/formaciones seleccionados para participar en las presentaciones promocionales deberán tener en cuenta que la organización asumirá en concepto de gastos de viaje y manutención una cantidad de 600,00€ para artistas o grupos de la Comunidad Autónoma de Galicia y 1.000,00€ para los de origen nacional/internacional. La organización de SiSONS Enclave Musical proporcionará a los artistas seleccionados el equipo escénico y técnico adecuado para la presentación.

*Importante: La evaluación de los participantes para las muestras artísticas se llevará a cabo a través del material audiovisual de actuación en vivo que envíe el artista, grupo o compañía en el formulario de registro. En el caso de no recibir este material quedará excluido de la fase de selección.*

## **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La organización del evento nombrará un jurado compuesto por expertos en el sector musical de amplia trayectoria, que evaluará las propuestas enviadas y emitirá un listado de artistas o agrupaciones seleccionados.

Los criterios de valoración a aplicar por el jurado serán los siguientes:

- a) Calidad de la actuación en base a los medios entregados que se incluirán a través del formulario.
- b) Trayectoria y experiencia del artista/grupación candidata. A tal efecto, se tendrá en cuenta la obtención de premios, reconocimientos, éxitos logrados, etc.
- c) También se valorarán reseñas de prensa, reseñas o participación en otras ferias o festivales relevantes.
- d) El jurado en base a su experiencia evaluará la proyección de la propuesta presentada por las composiciones musicales.

#### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA**

El jurado elegirá las mejores propuestas de la convocatoria mediante el sistema de votación.

1. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos imperativos dará lugar a la exclusión de la propuesta presentada.
2. La lista de candidatos seleccionados se publicará el viernes 25 de marzo de 2025 en las redes sociales del encuentro para profesionales del sector cultural SiSONS Enclave Musical.
3. Contra los resultados de la convocatoria no procederá recurso alguno.
4. La inscripción a esta convocatoria con la correspondiente presentación de propuestas se entiende como la autorización expresa por parte del participante seleccionado, para la publicación y exhibición de sus productos con fines estrictamente promocionales en los medios que la organización de SiSONS

Enclave Musical considere oportunos, sin el participante podrá solicitar cualquier remuneración por tales actividades.

## **DERECHOS Y OBLIGAS DE LOS PARTICIPANTES**

Los participantes en la convocatoria se comprometen con la organización del evento a:

- Cumplir con las normas de protección de derechos de autor en todos y cada uno de los productos, obras artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas, que formen parte de las propuestas presentadas. Si resulta seleccionado y no es titular de los derechos de autor sobre las obras, interpretaciones o representaciones objeto de la propuesta presentada a esta convocatoria, deberá tramitar con el titular las respectivas licencias requeridas para su uso.
- Acreditar de manera documental que todos los integrantes de las agrupaciones o compañías y su equipo artístico, al momento de la ejecución de su espectáculo, y en caso de ser seleccionados, cumplen con las normas laborales y administrativas, presentando cualquier documentación relacionada a la actividad, solicitado por la organización de SiSONS Enclave Musical en el plazo y forma que ésta determine.
- Autorizar a la organización del evento a difundir las propuestas seleccionadas y hacer uso del material suministrado con fines promocionales sin ningún tipo de remuneración.
- Aceptar las bases y reglamentos de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de las mismas.

- Cumplir con las condiciones señaladas en este documento, entendiéndose que el participante deberá practicarlas durante la vigencia de la convocatoria.
- Si en algún momento el solicitante incumple alguna de estas condiciones, podrá ser excluido de la convocatoria.
- Aceptar el resultado de la convocatoria y participar activamente.
- Asistir y participar en SiSONS Enclave Musical 2025, que tendrá lugar del miércoles 15 al sábado 18 de octubre de 2025 en la ciudad gallega de Santiago de Compostela.
- Los artistas seleccionados para las muestras artísticas se comprometen a enviar los documentos y material requerido por el equipo de producción en los tiempos definidos, así como a respetar los tiempos de pruebas de sonido y ensayos establecidos.

## **DEBERES DE LA ORGANIZACIÓN**

- Proporcionar espacios debidamente acondicionados para la exhibición de las propuestas de los artistas seleccionados.
- Elaborar un plan de trabajo coordinado que permita a las empresas ejecutar correctamente los espectáculos artísticos.
- Convocar e invitar a programadores, productores y demás profesionales solicitados en la oferta cultural.

- Organizar y coordinar SiSONS Enclave Musical 2025 que tendrá lugar del miércoles 15 al sábado 18 de octubre de 2025 en la ciudad gallega de Santiago de Compostela.

Para más información acerca del proceso de inscripción para artistas y profesionales pueden ponerse en contacto con el correo electrónico:

[sisonsenclavemusical@gmail.com](mailto:sisonsenclavemusical@gmail.com)